"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 207 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca,
25 JUN. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 468-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE, de fecha 17 de junio del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de Agradecimiento al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo del 2024 y designando a partir del 17 de junio del 2024 a la Dra. Doris Elizabeth Zelada Chavarry, a quien se le designa como Jefe de la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31638, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 155-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 05 de abril del 2024, se le designó a partir del 20 de marzo, como Jefe de la Jefe de la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Cajamarca al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure su designación;

Que, mediante Memorándum N° 468-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE, de fecha 17 de junio del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de Agradecimiento al Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo del 2024 y designando a partir del 17 de junio del 2024 a la Dra. Doris Elizabeth Zelada Chavarry, a quien se le designa como Jefe de la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental del HRDC, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica,; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°207-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 25 JUN. 2024

conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de mayo del 2024, la designación que se le hiciera al **Dr. Félix Yermain David Lamas Figuera,** como **Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental** del Hospital Regional Docente de Cajamarca, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo a la Dra. Doris Elizabeth Zelada Chavarry.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la **DRA. DORIS ELIZABETH ZELADA CHAVARRY**, como **Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, a partir del 17 de junio del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barranies Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesada.

Archivo.
(Folios 02)